

Desde modelos teóricos disímiles, todos ellos nos convocan de algún modo a hablar del yo y considerar a la subjetividad como objeto metapsicológico. A través de dicha investigación se pretende entonces

estudiar las teorizaciones lacanianas y poslacanianas referidas al campo de la subjetividad y lo yoico, asociando éstas al contexto socio-histórico en el que son teorizadas y desarrolladas.

ARTE ABSTRACTO Y PSICOLOGÍA DE LA GESTALT EN LA ARGENTINA. UNA HISTORIA DE LA PSICOLOGIZACIÓN DEL ESTUDIO DE LA FORMA Y EL COLOR (1944-1953)

Grassi María Cecilia

Talak Ana María (Dir.)

Laboratorio de Historia de la Psicología (LABHIPS), Facultad de Psicología, UNLP.

mceciliaq81@yahoo.com.ar

PALABRAS CLAVE: Arte concreto, Gestaltheorie, Historia.

Esta investigación indaga cómo se llevó a cabo la psicologización del estudio de la forma y el color en las artes visuales argentinas en el período que comprende los años 1944-1953 a partir de los experimentos ópticos y la formulación de leyes de la percepción por parte de la teoría de la Gestalt. Se entiende como psicologización al complejo proceso en el que saberes psicológicos, implantados en un campo ajeno, aportan nuevas maneras de interpretar la experiencia en términos psicológicos. En este caso se trata de las formas de experimentar, crear y fundamentar conceptualmente que se dieron en el arte abstracto argentino a comienzos del siglo XX y que estaban enmarcadas en los desarrollos esta teoría psicológica (además de otros discursos). Si bien las relaciones entre la psicología y el arte han sido un tópico indagado en reiteradas ocasiones desde diversos enfoques, y dentro de ellas el vínculo particular entre la Gestalt y el arte, en la Argentina no sucede lo mismo. Específicamente en el campo de la historia de la psicología, este vínculo aún no ha sido tematizado y constituye por lo tanto, un área de vacancia a explorar. Cuando hablamos de arte abstracto argentino en esos años, nos referimos específicamente a lo que se denominó arte concreto y que nucleaba por ejemplo a movimientos

como la Asociación Arte Concreto Invención (AACI en adelante), Madí y Perceptismo.

En términos generales, el arte concreto, basado en una preeminencia de lo racional y lo objetivo, articuló en sus discursos y producciones los desarrollos de diversas áreas del campo científico. De este modo, en sus manifiestos (instancia discursiva clave que establece la diferenciación con otras estéticas) y en diversos escritos publicados por los artistas o los críticos, se conformó un mosaico de saberes variados y diferentes, en donde la Gestalt aportaba su saber sobre la percepción a través de las leyes que la regulan. Estas leyes sobre los modos de organizar la actividad perceptiva y otras funciones psicológicas como la memoria o la conducta inteligente, habían sido formalizadas durante las primeras dos décadas del siglo XX en Alemania, para dar cuenta de la organización de los campos sensoriales.

En el cruce de ambas historias (del arte y de la psicología) suponemos que se llevó a cabo un proceso de traducción en el que el arte hizo un uso plástico y un uso teórico de la Gestaltheorie que no siempre fue explicitado o reconocido como un aporte activo en las obras y los textos.

ACTO Y DESTITUCIÓN SUBJETIVA EN LOS SUEÑOS DE FIN DE ANÁLISIS

Labaronnie Celeste

Lombardi Gabriel (Dir.), Viguera, Ariel (Codir.)

Laboratorio de Historia de la Psicología (LABHIPS), Facultad de Psicología, UNLP.

celelab@gmail.com

PALABRAS CLAVE: Sueño, Acto, Destitución.

Esta investigación constituye la continuación de la realizada durante el período 2015-2018, cuyo objetivo específico consiste en delimitar y demostrar la lógica de cierto tipo de sueños que se presentan fenomenológicamente como conclusivos. Para ello, nos hemos propuesto elucidar la articulación posible entre destitución subjetiva, sueño y acto. La pregunta orientadora de la que hemos partido, se mantiene vigente para esta segunda etapa de la investigación: ¿Cuál es la lógica de este tipo de sueños que se presentan fenomenológicamente como "conclusivos"?; al igual que nuestra hipótesis principal: que la "realización de deseo" descubierta por Freud como constituyente de todo sueño, es alcanzada en

algunos de ellos mediante la lógica del acto, produciendo un después irreversible. El acto en cuestión ha demostrado ser la destitución subjetiva.

El recorrido realizado hasta el momento nos ha permitido reseñar y discutir los antecedentes sobre el tema, destacando las diferentes aristas que han sido trabajadas hasta la actualidad, tales como el valor de estos sueños como criterio de finalización del análisis, su carácter interpretativo, las consecuencias conclusivas que los soñantes extraen de ellos, su articulación con el fantasma, con la satisfacción propia del fin de análisis y el tipo de despertar que acarrear.